

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca, 17 de junio de 2021

Rad. 2017-01221-00

Previo a decidir la solicitud obrante a folio 51 del cuaderno principal, PÓNGASELE de presente dicha solicitud al demandante BANCO DE OCCIDENTE para que, si a bien lo tenga se pronuncie sobre ella.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ

PROYECTÓ CMP